



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

**CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No. 11001-40-03-056-2017-00426-00

Teniendo en cuenta la solicitud de cambio de fecha allegada por el apoderado de la pasiva, presentada el pasado 27 de noviembre de 2020 ante la reprogramación realizada por las falencias tecnológicas presentadas, se **RESUELVE**:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del 11 de diciembre de 2020 con el fin de llevar a cabo la audiencia ya anunciada.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados en cuestión que de no poder asistir virtualmente a la misma, pueden proceder a la sustitución de poder.

TERCERO: INSTAR al extremo demandante y demandado para que todos los convocados participen de la misma con 15 minutos de anterioridad a la hora señalada en el numeral 1°, lo anterior en aras de verificar conexión, audio y video.

NOTIFÍQUESE. - ()


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.39 del 4 de diciembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **443615361a869a96828767d0673df2eceb9bb421f475945c4e395f6eaf022bf6**

Documento generado en 03/12/2020 01:18:10 p.m.